

Guayaquil, 10 de enero de 2017

SEÑOR
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA CANONTI S.A. EN LIQUIDACIÓN



Sírvase registrar en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑIA CANONTI S.A. EN LIQUIDACION** con RUC 0992281162001, la transferencia de acciones del señor **VINICIO FABIÁN FREIRE ESCOBAR** con cédula de número **1600316796**; a favor de la Abogada **LISSETTE ALEJANDRA FREIRE BRIONES**, con cédula número 0925321481, tal como detallo a continuación:

NUMERO DE ACCIONES: 400

EL cedente como el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana, el valor nominal de cada una de las acciones son de \$ 1,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Para dejar constancia entre las partes y convenidas en mutuo acuerdo para su consecuencia final de este acto de todo lo expuesto en su contenido.

Firman conjuntamente en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el 10 de enero del 2017.


CEDENTE
VINICIO FABIÁN FREIRE ESCOBAR
C.C. 1600316796


CEDENTE
SYLVIA SUSANA SAMANIEGO SALVATIERRA
C.C. 0909638397


CESIONARIO
LISSETTE ALEJANDRA FREIRE BRIONES
C.C. 0925321481

[illegible]

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL.
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
Nº. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se depositó.

ENE 2017

DR. WETZSCHE SALLAS GUZMAN
RUIZANO SERRANO JESSY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

090963839-7



QUINACAMA
NOMBRE Y APELLIDOS
SALVADOR SALVATEERRA
NOMBRE SALVA SUBANA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
SOLVIR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR ALEXANDER
NALDONADO CRUZ



RETRAYCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

RETRAYCIÓN INFERIOR

UNIVERSIDAD

APellidos y Nombres del Padre
SALVATEERRA MUNOZ SEGUNDO DANIEL
Apellidos y Nombres de la Madre
SALVATEERRA MARRIN SUO VICENTE DE LA CRUZ
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-10-17
Fecha de Expiración
2018-10-17









NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y es devuelto.

Guayaquil, a 10 ENE 2017



IN NOTARÍA PÚBLICA GUAYAS
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO

